

RESOLUCIÓN MOTIVADA 60/UAIP-2016

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 099-RNPN-2016 presentada por la ciudadana [REDACTED], mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad -número [REDACTED]

solicitando la siguiente información: "Soy apoderada de la señora: [REDACTED] [REDACTED] 1. en relación de la partida de nacimiento de mi representada solicito certificación del Registro del asiento de su partida de nacimiento. 2. Fecha desde la cual esta institución tiene ese registro; 3. Información relacionada con modificación, si es que existe alguna, en la partida de nacimiento de mi representante, fecha de dicha modificaciones y autoridad que ordeno esas modificaciones o en su casa confirmación de que la partida de nacimiento de mi representada no ha sufrido modificación alguna según los registros que lleva esta institución. 4. Certificación del Registro de Cédula de Identidad correspondiente a mi representada; 5. Si esta institución ha emitido o no Documento Único de Identidad a nombre de mi representante". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Beatriz Castillo. Jefa de la Unidad Jurídica Registral, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en la que consta:

- Punto Uno: Se envió certificación de la partida de nacimiento de la Sra. [REDACTED] [REDACTED] (La cual se adjunta)
- Punto dos: Con respecto a este dato es conveniente solicitarlo a la Unidad correspondiente, ya que la Unidad Jurídica no posee tal fecha.
- Punto Tres: con respecto de el dato solicitado y en virtud que la ciudadana no posee documento, se ha encontrado únicamente partida de nacimiento a nombre de la solicitante, misma que hare llegar en físico la certificación respectiva, para saber si hay modificaciones en tal asiento debe solicitarse al registro del estado familiar correspondiente al lugar de inscripción de la misma.
- Punto cuatro: nosotros no poseemos esos archivos, en este caso el ciudadano tendría que verificar en la alcaldía municipal donde obtuvo su primer o ultima Cédula de Identidad Personal.
- Punto cinco: Con respecto de la emisión de DUI a nombre de la señora [REDACTED] nos se ha generado documento a nombre de dicha ciudadana.

Con respecto a la información del punto dos y del punto cuatro, está institución no genera dicha información por lo que es inexistente.

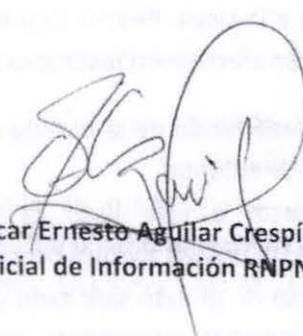
-Se requirió la información del punto dos, al Sr. David Perdomo, Jefe de la Unidad Administrativa de Base de datos del RNPN, recibiendo respuesta por correo electrónico institucional, en la que consta: Que el registro correspondiente a la partida de nacimiento de [REDACTED] se encuentra ingresada en nuestra Base de Datos a partir del 28 de junio 2001, época en que se efectuó la carga masiva de información previo a la implementación del proceso de Emisión del DUI, tomando como base los microfilms

proporcionados por el TSE. Dicho registro no ha tenido modificaciones, al menos en la información contenida en nuestra Base.

Por lo anterior, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **ENTREGAR** la información referente a lo siguiente puntos: 1. en relación de la partida de nacimiento de mi representada solicito certificación del Registro del asiento de su partida de nacimiento. 2. Fecha desde la cual esta institución tiene ese registro; 5. Si esta institución ha emitido o no Documento Único de Identidad a nombre de mi representante
2. **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información del punto 3. Información relacionada con modificación, si es que existe alguna, en la partida de nacimiento de mi representante, fecha de dicha modificaciones y autoridad que ordeno esas modificaciones o en su casa confirmación de que la partida de nacimiento de mi representada no ha sufrido modificación alguna según los registros que lleva esta institución y del punto 4. Certificación del Registro de Cédula de Identidad correspondiente a mí representada. Esto con base al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese,


Óscar Ernesto Aguilar Crespín
Oficial de Información RNP

